RESOLUCIÓN No. 502 DE 2023
(Agosto 09 de 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA LA JORNADA LABORAL PARA LA OFICINA JURIDICA Y CONTRATACIÒN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE LOS PATIOS, DPTO. NORTE DE SANTANDER**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la ley 136 de 1994, y

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 315 de la Constitución Política señala como atribución de los alcaldes, conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República.

Que, la norma señalada dispone adicionalmente como funciones del alcalde: *Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.*

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

Que, teniendo en cuenta factores de conveniencia y ante la necesidad que la oficina jurídica y contratación adelante los diferentes contractuales, mediante el presente Decreto municipal, se hace necesario establecer jornada laboral para la oficina jurídica y contratación de los días 12-13-19-20-26-27 del mes de Agosto de 2023, de la Alcaldía municipal de Los Patios, Norte de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto,

**D E C R E T A:**

**ARTÍCULO 1. DECLARAR** la jornada laboral de la Oficina Jurídica y Contratación de la alcaldía municipal de Los Patios, Norte de Santander, para los días 12-13-19-20-21-26-27 de agosto de 2023, en el horario habitual de trabajo.

RESOLUCIÓN No. 502 DE 2023
(Agosto 09 de 2023)

**ARTICULO 2. COMPENSACIÒN JORNADA LABORAL.** De Conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente Decreto se establecerá por Parte de La Secretaria General, con el Secretario o Director de cada dependencia el compensatorio por los dos días laborados.

**ARTICULO 3. VIGENCIA.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en la Alcaldía de Los Patios, a los nueve (09) días del mes de agosto del dos mil veintitrés (2023).

**JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO**
Alcalde Municipal

| Nombres y Apellidos | | Cargo | Firma |
|---|---|---|---|
| Aprobó: | Susan Peña Guio | Jefe Oficina Juridica y Contratación | |
| Revisó: | Susan Peña Guio | Jefe Oficina Jurídica y Contratación | |
| Elaboró: | Andres Tolosa Parada | Profesional Especializado | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente. | | | |